

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 009-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG

Iquitos, 22 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 883-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GAF-RRHH de fecha 20 de diciembre del 2023, mediante el cual el Departamento de Recursos Humanos presenta a la Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto, para su revisión y conformidad la proyección del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2024 de la EPS SEDALORETO S.A., correspondiente al Ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N°012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — MVCS mediante Resolución Ministerial N°262-2017-VIVIENDA, de fecha 11 de julio del 2017.



Que, mediante Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N°1440 mantiene vigente la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, que establece: *Mediante Resolución del Titular, la ETE aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal -PAP, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre viabilidad presupuestal;*



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 293-2023-EPS SEDALORETO S.A.-GG, de fecha 14/12/2023, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, de la EPS SEDALORETO S.A.; correspondiente al año Fiscal 2024.

Que, mediante informe N° 002-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG-GDP/JWRP de fecha 11 de enero del 2024, el especialista de Desarrollo Organizacional de la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto emite la conformidad al proyecto del Presupuesto Analítico de Personal PAP 2024.

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) es un instrumento técnico normativo de gestión institucional, cuya finalidad es regular la estimación de los costos de personal, del número de plazas necesarias para un periodo determinado en función al presupuesto institucional aprobado;

Que, es necesario oficializar la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2024, de la EPS SEDALORETO S.A., correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024.

Que, es un compromiso Institucional su implementación, pues su omisión podría ser motivo de observaciones por la Contraloría General de República con relación a los Exámenes de Auditoría Externa.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 009-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GG

Que, estando en lo acordado, en el marco normativo vigente, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto y el Departamento de Recursos Humanos y con las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente.

SE RESUELVE:



Artículo 1°: APROBAR, el "Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2024 de la EPS SEDALORETO S.A.", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 el que detallado en el Anexo adjunto, consta de seis (06) folios y forma parte de la presente Resolución.

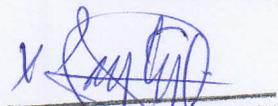
Artículo 2°.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto en estricto cumplimiento en la ejecución del Presupuesto Analítico de Personal - PAP para el año 2024.



Artículo 3°.- DISPONER que el Presupuesto Analítico de Personal 2024 (PAP-2024) y su Anexo se publiquen en el Portal Institucional de la EPS SEDALORETO S.A.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



LIC. JOSE LUIS GARCIA CARDICH
Gerente General
EPS SEDALORETO S.A.